REGLAMENTO I BTT Concello de Boborás

\* El Concello de Boborás organiza la I Ruta BTT por este ayuntamiento de la Provincia de Ourense, el día 13 de Octubre de 2024, con un recorrido de 40 km.

\* La salida se realizará desde el centro deportivo municipal.

\* El inicio de la prueba será a las 9:30h.

\* Al la salida se accederá por los lugares indicados por la organización.

\* La recogida de dorsales será en la salida a partir de las 8:30h. El dorsal irá colocado en la bicicleta, en un lugar visible. No llevar dorsal lleva consigo la expulsión de la prueba y la pérdida de cobertura.

\*Habrá servicio de duchas y de lavado de bicicletas.

\* Se establecen los siguientes avituallamientos:

1 Avituallamiento : Kmts. 14 aprox. (solido-liquido)

2 Avituallamiento : Kmts. 25 aprox. (solido liquido)

Así como un avituallamiento de final de Ruta.

\*El uso del casco es obligatorio mientras se realice la prueba. No llevar el casco perfectamente colocado lleva consigo la expulsión de la prueba y la pérdida de cobertura.

\* El recorrido de la ruta transcurre mayoritariamente por camino rurales o forestales, existiendo cruces con tramos de carreteras que se encuentran abiertos al tráfico para otros usuarios por lo que se deberá extremar la precaución por parte de los participantes, respetando las normas de circulación.

7.- Todos los participantes deben respectar el entorno por donde transcurre la prueba, quedando terminantemente prohibido tirar basura a excepción de los contenedores situados en los puntos de avituallamiento e de inicio y fin de la prueba.

8.- En todo memento se respetarán y acatarán las ordenes y directrices de la organización.

9.- La organización contará con servicio de ambulancia a disposición de los participantes, al igual que un Seguro de Responsabilidad Civil.

10.- La organización se reserva el derecho de modificación del presente reglamento así como a modificar el recorrido y kilometraje

.

11.- La inscripción en la prueba supone la aceptación total del presente reglamento.